

España sufre mucha más mortalidad laboral que los países más seguros de Europa

La siniestralidad en el trabajo se sitúa ligeramente por encima de la media comunitaria, pero cuadruplica la de Países Bajos, el Estado con la tasa más baja

EMILIO S. HIDALGO
MADRID

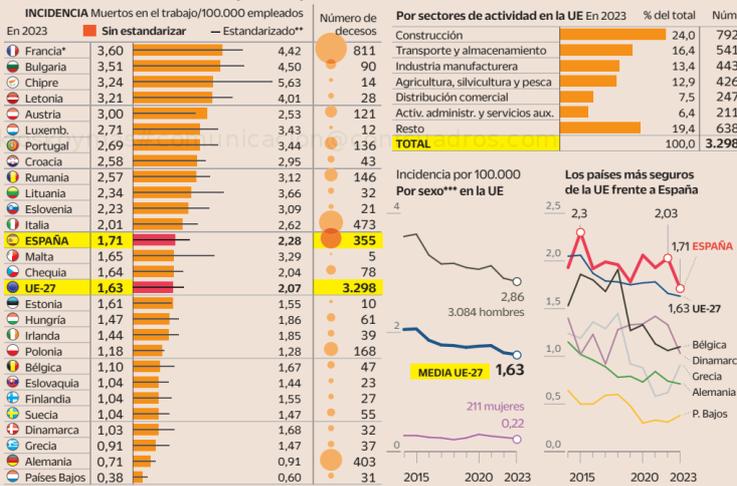
España está muy lejos de los países más avanzados de Europa en distintas variables económicas. Una de ellas es especialmente sensible, las muertes en el trabajo. Según se desprende de las últimas cifras de Eurostat, publicadas ayer, España arroja una incidencia de la siniestralidad laboral (cociente entre el número de decesos en el trabajo por cada 100.000 empleados) de 1,71. Esa tasa está ligeramente por encima de la media comunitaria (1,63), pero es muy superior al dato que notifican los países más seguros del continente. Es el caso de Países Bajos (0,38), Alemania (0,71) o Polonia (1,18).

Los datos de la oficina estadística europea corresponden a 2023. También registran cifras más positivas que España en Dinamarca (1,03), Bélgica (1,1), Irlanda (1,44) o Hungría (1,47). Por contra, algunos de los países más poblados del continente comunican peores guarismos, como Italia (2,01) o, sobre todo, Francia (3,6) que sufre la siniestralidad más alta del continente. Le acompañan con los peores datos Bulgaria (3,51), Chipre (3,24) o Letonia (3,21).

La oficina estadística europea específica que el altísimo dato de Francia (2,01) o, sobre todo, Francia (3,6) que sufre la siniestralidad más alta del continente. Le acompañan con los peores datos Bulgaria (3,51), Chipre (3,24) o Letonia (3,21). La oficina estadística europea específica que el altísimo dato de Francia (2,01) o, sobre todo, Francia (3,6) que sufre la siniestralidad más alta del continente. Le acompañan con los peores datos Bulgaria (3,51), Chipre (3,24) o Letonia (3,21).

Además de la forma en que se recogen los datos, las cifras de siniestralidad por países siempre están muy condicionadas por el peso en cada economía de las actividades más peligrosas. Entre todas ellas destaca la construcción: a lo largo de 2023 fue el sector que más decesos concentró en la UE.

La siniestralidad laboral en España duplica la de las economías más avanzadas de la UE



Fuente: Eurostat. (*) En Francia se computan como laborales todos los siniestrados en el lugar de trabajo, incluso los no ligados directamente a la actividad, elevando las cifras. (**) Para hacer comparables los datos, Eurostat elabora un índice estandarizado que corrige el peso de cada sector en la economía. De este modo, un fallecimiento en la construcción pesa lo mismo en Suecia que en Bulgaria. (***) El total incluye personas de sexo desconocido, además de hombres y mujeres. BELEN TRINCADO / CINCO DÍAS

Fueron el 24% de un total de 3.298. También hubo muchos decesos en transporte (541), industria manufacturera (443) y el sector agrario (426). El sector con más fallecimientos en relación a su masa laboral fue la minería, con una incidencia de 11 muertes por cada 100.000 trabajadores a nivel europeo, y de hasta 41 en España. Así, los países con mayor importancia de esos sectores tienden a comunicar peores cifras de siniestralidad. Para corregir ese desfase, Eurostat también publica un índice de incidencia estandarizado. Consiste en que el organismo adapta

España presenta 1,71 muertos anuales por cada 100.000 empleados

La media europea es de 1,63; Francia se coloca a la cabeza, con una tasa del 3,6

el tamaño relativo de cada actividad económica en el país y lo iguala al del promedio europeo, de manera que los fallecimientos en la construcción, por ejemplo, pesen igual en Suecia que en Bulgaria.

Los sindicatos protestan
Con esa estandarización, los mejores datos siguen siendo los de Países Bajos (0,6) o Alemania (0,91); y los peores, los de Chipre (5,63) o Bulgaria (4,5), con Francia en la tercera peor posición (4,42). España (2,28), lejos de los peores y de los mejores, supera igualmente por poco al promedio (2,07). Estos registros subrayan un aspecto en el que suelen incidir los expertos en salud laboral: más allá del peso de los sectores, los decesos también se relacionan con la cultura preventiva de cada país. "La situación que vive España en cuanto a las muertes en accidente laboral es insostenible, incluso si nos comparamos con países europeos más industrializados, como puede ser Alemania. Nosotros presentamos datos peores", lamenta Patricia Ruiz, responsable de salud laboral en UGT. Una de

las lecturas positivas de los datos de Eurostat es que España mejora respecto al año anterior: la incidencia de los siniestros mortales cae de 2,03 por cada 100.000 empleados en 2022 a una tasa de 1,71 en 2023. Sin embargo, los datos consolidados más actualizados (que recopila el Ministerio de Trabajo) indican que el panorama empeoró en 2024. Entonces fallecieron en su jornada de trabajo 677 personas, un 9,4% más que el ejercicio anterior. Es un aumento muy superior al que experimentó el volumen de trabajadores, lo que refleja la gravedad del aumento del año pasado.

"No puede aceptarse que el aumento de la actividad justifique el crecimiento de los accidentes de trabajo", reflexiona Mariano Sanz, secretario confederal de Salud Laboral de CC OO. El sindicalista asegura que las grandes empresas incurren en distintas prácticas que deterioran la prevención de riesgos laborales, como "la descentralización productiva para evitar el cumplimiento de las normas", en referencia a la subcontratación de servicios a firmas más pequeñas.

Sanz cree que el accidente de la semana pasada en Madrid, en el que murieron cuatro trabajadores de la construcción, "pone sobre la pista de las debilidades estructurales del sistema preventivo español". Recuerda que su sindicato y UGT negocian con el Ministerio de Trabajo y las patronales una reforma de la legislación de riesgos laborales, diálogo que empezó hace 20 meses. "Se encuentra con el rechazo de las organizaciones empresariales, muy preocupadas con una actividad que cuando no está el micrófono abierto consideran una carga", agrega Sanz.

"No se puede afrontar los riesgos del siglo XXI con una normativa del siglo XX, que tiene 30 años de antigüedad y que no recoge la protección ante los riesgos de la salud mental, los digitales, los específicos de género de las mujeres y tampoco atiende los riesgos climáticos", añade Ruiz. La propuesta de Trabajo, aún sin consenso en la mesa de diálogo, aborda varias de las cuestiones que menciona la representante de UGT. La patronal CEOE declinó ofrecer su punto de vista para este artículo.

El Gobierno adelanta la jubilación de los agentes forestales

E. S. H.
MADRID

El Gobierno aprobó ayer adelantar la edad de jubilación de los agentes forestales, solo un mes después de conceder este derecho a sus compañeros bomberos que también ejercen su actividad en el bosque. "Con esta medida queremos proteger a los que más nos protegen y cuidan, como hemos podido comprobar este verano tan duro", dijo el ministro de Seguridad Social, Elma Saiz, en declaraciones remitidas por su departamento.

El ministerio subraya la "naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre" de la actividad de estos profesionales. CC OO estima que hay unos 6.000 agentes forestales en España.

El Consejo de Ministros aprobó el establecimiento de coeficientes reductores para este grupo. Este instrumento hace que un periodo cotizado cuente como un tramo más largo, de manera que esos trabajadores pueden acceder antes a la edad de jubilación con derecho al 100% de la pensión. Ya hay profesiones que cuentan con este derecho, como los mineros, los marineros o la mayoría de policías autonómicos.

La medida no entrará en vigor hasta que no salga adelante la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026 o la norma legal que establezca la cotización adicional aplicable. Es decir, los agentes forestales no se beneficiarán de la medida hasta que el poder legislativo dé el visto bueno a esos coeficientes, ya sean contenidos en los Presupuestos o mediante una ley.

Los agentes forestales y medioambientales obtendrán una reducción en el acceso a su pensión de jubilación de tantos años como resulte de aplicar el coeficiente reductor del 0,20 a los años completos trabajados. "Eso sí, siempre y cuando la persona trabajadora acredite un periodo mínimo de cotización de 15 años bajo la condición de agente forestal y medioambiental", añade.